

Expediente: 314/16
Carátula: INFANTE JOSE GUILLERMO S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: CONCURSAL - INTERLOCUTORIAS CON FD
Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27235177973 - BANCO NACION, -ACREEDOR
27254987196 - SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN (SAT-SAPEM), -ACREEDOR
27221790400 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20267834513 - GOMEZ, ELINA DEL VALLE-TERCERO
23125985149 - INFANTE, JOSE GUILLERMO-FALLIDO/A
2784510273 - VIGNOLO, JOSE FELIPE-POR DERECHO PROPIO
27176967353 - MENDEZ, TERESA-MARTILLERO/A PUBLICO
90000000000 - DORIA, ANGEL GERONIMO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MORALES, BARTOLOME H.-POR DERECHO PROPIO
20124490368 - ORSE, CLAUDIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20338159723 - RIOS AVENDAÑO, JULIETA MICAELA-TERCERO
27307283692 - BUENO, LUCIA-TERCERO
20235175801 - SANCHO MIÑANO, GABRIELA-ACREEDOR
27270163454 - JEREZ, CLAUDIA NOEMI-POR DERECHO PROPIO
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 314/16



H102335508715

JUICIO: INFANTE JOSE GUILLERMO s/ QUIEBRA DECLARADA EXPTE N° 314/16

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

Y VISTOS: Para resolver estos autos caratulados " INFANTE JOSE GUILLERMO s/ QUIEBRA DECLARADA", y

CONSIDERANDO

Que la sindicatura en fecha 24/04/2025 ha solicitado autorización para alquilar las cocheras existentes en el subsuelo del edificio ubicado en Av Alem 1758 hasta tanto se proceda a la subasta de la misma.-

Corrido traslado al fallido el mismo ha prestado conformidad con el pedido del síndico.-

Ahora bien analizada la cuestión y teniendo en cuenta que la preparación de la subasta llevará un tiempo para su realización, considero razonable el pedido realizado por la sindicatura de alquilar las cocheras existentes en el edificio ubicado en Av. Alem 1758, por un plazo de SEIS MESES a partir del 01/06/2025 a un valor mensual de \$50.000 para los autos y \$25.000 para las motos, en tanto significan un ingreso mensual de fondos para esta quiebra.-

El síndico será el encargado de cobrar el alquiler y deberá depositar el mismo mensualmente en la cuenta judicial existente en autos con la debida rendición de cuentas realizada con los instrumentos pertinentes.-

Por lo considerado

RESUELVO

I.-CONCEDER AUTORIZACION a síndico CPN JEREZ ADOLFO ALFREDO para alquilar las cocheras existentes en el edificio ubicado en Av. Alem 1758, por un plazo de SEIS MESES a partir del 01/06/2025 a un valor mensual de \$50.000,00 (Pesos cincuenta mil) para los autos y \$25.000,00 (Pesos veinticinco mil) para las motos.- El síndico será el encargado de cobrar el alquiler y deberá depositar el mismo mensualmente en la cuenta judicial existente en autos con la debida y documentada rendición de cuentas .-314DHO

HAGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.